



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Redexis, SA, para obtener la autorización administrativa previa de la memoria anual 2026 de extensión de redes de gas natural en la provincia de Teruel. Expediente GN-2026-006.

El Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, establece en el apartado 2 de la ITC-ICG01, que las instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización requieren autorización administrativa previa. En los casos de extensiones de red existentes, la autorización administrativa se solicitará en base a una memoria general que contenga las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la memoria anual 2026 de extensión de redes de gas natural en la provincia de Teruel, presentada por Redexis, SA.

Dicha memoria, denominada “Memoria anual 2026 de extensión de redes de gas natural en la provincia de Teruel”, contiene las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución de gas natural por parte de Redexis, SA, en la provincia de Teruel, con el objetivo de atender nuevos suministros, así como de renovar, mejorar y aumentar la capacidad de suministro durante el año 2026; contemplándose actuaciones en los términos municipales de: Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Aliaga, Alloza, Andorra, Ariño, Calamocha, Calanda, Castelserás, Cella, Escucha, Híjar, La Puebla de Híjar, Monreal del Campo, Montalbán, Teruel y Utrillas.

El enlace para la consulta y descarga de la documentación es: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Las alegaciones que se estimen oportunas deberán formularse en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,



y deberán dirigirse al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, sito en calle San Francisco, número 1, de Teruel, edificio Carmelitas, 2.ª planta (Sección de Industria y Apoyo a las Pymes) indicando la referencia al expediente GN-2026-006.

Zaragoza, 30 de enero de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, Lucia Villalba Valenzuela.